

## TSC entrega al Congreso Nacional Informe sobre Rendición de Cuentas



Una de las conclusiones del Informe es que debe estructurarse el Presupuesto del Sector Público, reorientando el destino del gasto, priorizando en el desarrollo integral del país

página 2

86 policías reciben curso  
Sobre conducta ética

página 3



Comisión especial elabora plan  
Estratégico OCCEFS  
2012-2014

página 4



Fervor cívico patriótico  
Demuestra personal del TSC

página 8

Personal de fiscalización  
asiste a curso sobre el SIAFI

página 7

Satisfacción del TSC por  
resultados de cursos  
de Gestión Municipal 2011

página 5

## TSC entrega al Congreso Nacional Informe sobre Rendición de Cuentas

El informe de Rendición de Cuentas sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas y desconcentradas, fue entregado al Congreso Nacional por las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas el 14 de septiembre.

En el informe mencionado, por primera vez, se incluye el componente de Municipalidades, indicándose que de las 298 se recibió en tiempo y forma “la presentación de 291 informes de Rendición de Cuentas, 174 informes de Presupuestos de Ingresos y Egresos y 174 informes de Plan de Arbitrios”.

Además, se indica que de las 51 mancomunidades existentes en el país, únicamente se recibieron 11 informes. En los informes de Rendición de Cuentas Municipal, siete municipalidades no lo presentaron en tiempo y forma, en cuanto a los informes de presupuestos de ingresos y egresos y plan de arbitrios 124 corporaciones no cumplieron con su respectiva presentación.

En cuanto a las instituciones del sector público obligadas a presentar su rendición de cuentas ante el TSC, seis de ellas no cumplieron con lo solicitado: Fondo Social para la Vivienda, el Centro de Cultura Garinagú de Honduras, el Ferrocarril Nacional de Honduras, el Congreso Nacional, la Presidencia de la República y el Tribunal Supremo Electoral. El informe del TSC establece que se deben “coordinar de manera específica de vinculación de los objetivos y metas de la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno con los planes operativos anuales de cada institución y con el Presupuesto General de la República, en donde se plasmen y ejecuten los programas, proyectos y metas de estos planes, para que los

resultados presupuestarios sean afines a lo planificado en cada ejercicio fiscal, logrando de esta manera mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública.

Entre varias conclusiones derivadas del informe, Se indica que debe estructurarse el Presupuesto del Sector Público, reorientando el destino del gasto, priorizando en el desarrollo integral del país, a través de proyectos de inversión que permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en las áreas de salud, educación y servicios públicos.



*El informe de Rendición de Cuentas contiene presupuestos de ingresos y egresos de las instituciones; Informa que instituciones cumplieron con lo solicitado y que instituciones no presentaron su rendición de cuentas.*

## 86 policías reciben curso sobre conducta ética

Durante los días 19 y 20 de septiembre, 86 miembros de la Secretaría de Seguridad, en su mayoría de la Unidad de Asuntos Internos, participaron en un seminario de capacitación en el cual se ventilaron temas referentes a la conciencia funcional, conflicto de intereses y del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Los asistentes al seminario, personal administrativo, agentes y oficiales (entre ellos comisionados, subcomisionados y generales) estuvieron motivados e interesados en el desarrollo de los temas expuestos por los técnicos de la Dirección de Probidad y Ética del TSC, patrocinador del evento.

Asistieron como alumnos del seminario entre otros, el comisionado general Santos Simeón Flores Reyes, y los comisionados César Augusto Somoza Alvarenga, Manuel Fuentes Aguilar, José Oliva Acosta, Jorge Adán Caballero, Marco Arnaldo Herrera Rodríguez y Leonel Enamorado.

A los actos de clausura del seminario asistió el Secretario de Seguridad, Pompeyo Bonilla, quien se manifestó interesado en que este tipo de colaboración y alianza, él está dispuesto a seguirlo practicando para establecer una "línea de conducta recta, respetable y honorable dentro de la Policía Nacional". El alto funcionario asistió acompañado del director general de la PN, general José Muñoz Licona y de otros altos oficiales.

Al participar en los actos de clausura, el general Simeón Flores resaltó la importancia de que la policía, en todos sus estratos, debe cumplir con su reglamento interno y también con el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Por su lado, el magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza, al participar en la clausura, hizo ver

a los presentes que las dos entidades (la Policía Nacional y el TSC) son constantemente vigilados por la sociedad hondureña, por lo tanto, ambas tienen el deber de actuar correctamente, respetando las leyes y sus reglamentos con base a la transparencia y a los valores éticos. Todos los presentes recibieron en la misma ocasión los diplomas de participación respectiva.



*86 miembros de la unidad de asuntos internos - Secretaría de Seguridad - reciben el diploma por su participación en el seminario de capacitación desarrollado por la Dirección de Probidad y Ética del TSC.*



*A la clausura del seminario asistieron varios medios de comunicación y el Secretario de Seguridad, Pompeyo Bonilla, quien aseguró estar dispuesto a promover la conducta ética en la Secretaría de Seguridad.*

## Comisión especial elabora Plan Estratégico OCCEFS 2012-2014

Los miembros de una comisión especial, en representación de los entes contralores de Honduras, Panamá y de Costa Rica, se reunieron en San José, Costa Rica, durante el 8, 9 y 10 de septiembre, con el propósito de elaborar el plan estratégico 2012-2015 de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

La directora de Desarrollo Institucional del TSC, Myrna Castro, quien participa como miembro de la comisión mencionada dijo que el plan estratégico será conocido en la asamblea de la OCCEFS, que se realizará en Caracas, Venezuela el 17 de octubre próximo. Para que la OCCEFS cumpla con sus objetivos, es necesario contar con recursos financieros para llevar adelante estrategias, actividades y productos consignados en el Plan, recomendándose en ese sentido, suscribir convenios de financiamiento con organismos internacionales tales GIZ, Banco Mundial, BCIE y el BID.

Además, de lo anterior comprometer a las máximas autoridades de las EFS, miembros de la OCCEFS, cumplir con los contenidos del Plan Estratégica, para el cual se estableció integrar comisiones para desarrollar las acciones establecidas en el mismo documento, además, de requerirse un equipo que le dé seguimiento a éste, según lo acordado en la cita de San José, Costa Rica.



*Miembros de la comisión especial, de los entes contralores de algunos países centroamericanos, se reunieron en Costa Rica para elaborar el plan estratégico de los años 2012 al 2015.*

## Satisfacción del TSC por resultados de cursos de Gestión Municipal 2011

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas se muestran satisfechas por los resultados obtenidos en los seminarios sobre Gestión Municipal, que se realiza en varias ciudades del país, a los que asisten funcionarios y empleados municipales, a recibir conocimientos sobre la manera de administrar adecuadamente los bienes y recursos del Estado, según los contenidos de los temas abordados en cada encuentro.

Lo anterior fue dado a conocer por la magistrada, Daysi Oseguera de Anchecta en el seminario inaugurado en Danlí, El Paraíso el cinco de septiembre y en el de Puerto Cortés, Cortés, el cual dio inicio el lunes 19 recién pasado.

Durante los dos seminarios asistieron 123 servidores públicos, entre ellos, alcaldes, vicealcaldes, tesoreros, administradores, planificadores y encargados de presupuesto y de 29 corporaciones municipales y de tres mancomunidades de El Paraíso y de Cortés.

La magistrada Oseguera de Anchecta hizo ver a los presentes de ambos seminarios, que forman parte del VI Seminario-Taller de Gestión Municipal que realiza el TSC en colaboración conjunta con la Secretaría del Interior y Población y la AMHON (en la 13 y 14 jornada respectivamente) de la gran importancia que conlleva conocer la Ley de Contratación del Estado, entre uno de los diversos temas que se aborda en cada jornada, pues con ello se evita a los munícipes incurrir en anomalías administrativas y por consecuencia la deducción de responsabilidades administrativas o penales, por parte de los entes contralores, fiscalizadores y los juzgados correspondientes.

Asimismo, resaltó la importancia de que cada delegado de las alcaldías o de las mancomunidades, conozcan los demás temas abordados, entre ellos, los referentes a la conducta ética del servidor público, responsabilidades civiles y penales y endeudamiento municipal pues “esto es otro modo de pliegos de responsabilidad penal para los alcaldes y las alcaldesas cuando se salen del presupuesto”, aseguró la magistrada del TSC.

En su participación en la inauguración del seminario de Puerto Cortés, Daysi Oseguera de Anchecta dijo que existe satisfacción entre sus compañeros magistrados pues la mayoría de las municipalidades han enterado su rendición de cuentas, en vista de que hace dos años atrás el número de corporaciones que cumplían con tal requisito administrativo “no eran ni cincuenta porque los alcaldes creen que la rendición de cuentas solo se presenta a la Secretaría del Interior y Población, para que les den el dinero y, eso no es cierto, pues si no presentan su liquidación al Tribunal éste no da trámite a la solicitud del dinero”.

Aclaró que el Tribunal “no desea no poner pliegos de responsabilidad porque no es su función sino que el éxito será en cuanto menos pliegos de responsabilidad tengamos, mejor será nuestra gestión, porque eso significará que las sujetas y sujetos de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, han entendido, han comprendido y se han capacitado en las materias que les corresponde en cada seminario”.

La magistrada refirió que en la rendición de cuentas del periodo, de los 8 municipios de Atlántida, 7 han sido recibidos, los diez del departamento de Colón se han entregado, 20 de los 21 de Comayagua, los 23 de Copán, los

los 12 de Cortés lo han hecho, las 16 de Choluteca, igual ha sucedido con las 19 municipalidades de El Paraíso, las 28 de Francisco Morazán, las 17 de Intibucá, las 4 de Islas de la Bahía, las 28 de Lempira, las 16 de Ocotepeque, las 23 de Olancho y las 9 de Valle han cumplido.

Se indicó que se han recibido la rendición de cuentas de 18 municipios del departamento de La Paz, el cual cuenta con 19 municipios, de las 28 de Santa Bárbara se han recibido los documentos de 26 y de Yoro de las 11, han entregado sus documentos 10, según lo informado por la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta.



*La magistrada Daysi de Anchecta dijo que existe satisfacción entre sus colegas del TSC en vista de los positivos resultados obtenidos entre los servidores públicos municipales, que han aumentado y mejorado su gestión administrativa correspondiente.*



*La magistrada Daysi de Anchecta al inaugurar los dos últimos seminarios hizo ver a los funcionarios y empleados de 29 municipios y de tres mancomunidades la importancia de conocer las leyes y normas jurídicas existentes para administrar debidamente los bienes y recursos del Estado en las municipalidades del país, de las cuales la mayoría ha entregado su rendición de cuentas del periodo respectivo.*

## Audidores y contadores municipales en curso de Normas Financieras

Del 19 al 22 de septiembre, 36 auditores internos y contadores municipales asistieron al seminario sobre Normas Internacionales de Información Financiera, que se realizó en la ciudad de Comayagua, en el marco del convenio de cooperación firmado entre el TSC e INFOP.

La coordinación del evento estuvo a cargo del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales con el apoyo del Departamento de Capacitación del TSC, quien indicó que a los asistentes se les dieron conocimientos y habilidades necesarias para que desempeñen en mejor forma sus actividades laborales en las municipalidades correspondientes.



*El Departamento de Supervisión de Auditorías brindó conocimientos a los auditores internos y contadores municipales para la mejora de las actividades que se llevan a cabo en las municipalidades.*

El director de Auditorías Municipales, Guillermo Mineros inauguró el seminario, siendo acompañado en dicha ocasión, en la mesa principal, por Roberto Ávila, jefe de Supervisión de Auditorías Internas Municipales y por el instructor del INFOP, Olman Herrera.

## Personal de fiscalización asiste a curso sobre el SIAFI

El 8 y 9 de septiembre, trece técnicos de la Dirección de Fiscalización, asistieron a un seminario denominado "módulo de Ingresos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)", con el fin de adquirir conocimientos y habilidades para desempeñar su respectiva labor en forma eficiente, eficaz y transparente.

La coordinación del evento estuvo a cargo del Departamento de Capacitación y fue impartido por Gloria Rosario García, instructora de la Contaduría General de la República.

En el desarrollo del curso se interactuó constantemente entre los participantes y la facilitadora, despejándose dudas de todo tipo en relación al tema principal.-La clausura se realizó el 12 del mismo mes, asistiendo la jefa de Capacitación, Tatiana Medina y la expositora, quienes entregaron a los asistentes constancias de su participación al seminario.



*Grupo de participantes escuchando atentamente a la facilitadora Gloria García durante el seminario sobre el SIAFI.*

## TSC reclutará profesionales con alto valor académico Para el área de municipalidades

Un seminario ha sido impartido del 26 al 30 de septiembre, a 42 profesionales de las ciencias económicas que aspiran a ocupar un cargo en el ente contralor, entidad que se encuentra en una etapa de reclutar personal altamente calificado académicamente, dijo el Director de Municipalidades, Guillermo Mineros.

Los 42 participantes externos al TSC, en su mayoría son profesionales de Contaduría Pública, Administración de Empresas y Economía, de los cuales se seleccionarán los que logren mejor calificación, pues el “Tribunal está mejorando la calidad de contratación de su futuro personal”, precisó Mineros.



*Profesionales de ciencias económicas, administración de empresas y contaduría pública son reclutados para ocupar cargos en calidad de auditores operativos o supervisores.*

Se informó que el personal reclutado será destinado para ocupar cargos en calidad de auditores operativos, jefes de equipo o supervisores, a quienes los técnicos del TSC brindan conocimientos a los asistentes sobre leyes, reglamentos, contabilidad y auditoría.

## Fervor cívico patriótico demuestra personal del TSC

Las autoridades del TSC, empleados y funcionarios demostraron su alto fervor cívico patriótico, con motivo de la celebración de las fiestas patrias, al conmemorarse 190 años de la emancipación política de la corona española, en el mes dedicado a la Patria.

El jueves uno de septiembre, se inició la festividad al celebrarse el día de la Bandera Nacional, insignia por excelencia de la patria y de los hondureños, a la cual “debemos venerar y respetar”, dijo el presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera, poco después de haber sido izada la bandera nacional frente al edificio del ente contralor, por parte de varios cadetes de la Academia Nacional de Policía de esta capital, a los que se les agradeció por su colaboración dada cada año.

Funcionarios y empleados del TSC y los magistrados, Daysi Oseguera de Anchecta y Miguel Ángel Mejía Espinoza, participaron en los actos conmemorativos del uno septiembre, en donde el magistrado presidente indicó que “todos hemos sentido profunda emoción y orgullo, al verla desplegada y ondeando al viento, sea frente a un edificio público o en un evento internacional fuera de nuestro país, como también sentimos profunda pena y vergüenza, cuando es usada como estandarte, con fines de provocar desorden, anarquía y violencia”.

La Secretaria General del TSC, Alva Rivera se encargó de dar lectura al decreto número 84-95 del 23 de mayo de 1995, declarando el uno de septiembre de cada año como “día de la Bandera Nacional”, en vez del 14 de junio como se venía celebrando anteriormente.

Mientras, el 15 de septiembre, dedicado a la Independencia Patria, la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta, encabezó el grupo de 70 empleados y funcionarios del TSC que desfiló junto a centenares de estudiantes y maestros de 40 institutos de segunda enseñanza y funcionarios de varias Secretarías de Estado y entidades descentralizadas.

El desfile se inició en las primeras horas de la mañana del día conmemorativo del 190 aniversario de la independencia patria, desde el bulevar Suyapa –a inmediaciones del edificio del BCIE- para desplazarse hasta el Estadio Nacional, donde se encontraba el presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, siendo acompañado en el estrado principal, ubicado a un costado del engramillado, por su esposa Rosa Elena Bonilla, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Jorge Rivera Avilés, el titular del Legislativo, Juan Orlando Hernández y altos funcionarios del gabinete de gobierno.

Frente al estrado principal, desfilaron las bandas marciales, en su mayoría entonando música nacional y ritmos caribeños, las carrozas, palillonas, pomponeras y los grupos de empleados y funcionarios públicos, que alegremente hacían el saludo al Presidente de la República y a sus acompañantes en el estrado principal, mientras, se levantaba oleada de aplausos de parte de miles de ciudadanos que colmaron las graderías del principal estadio futbolístico del país.

El grupo de directores, jefes de departamentos y empleados del TSC, encabezado por la magistrada, Daysi Oseguera de Anchecta portaban dos vallas, una que describe la misión del ente contralor, la otra con la frase “Con orgullo

somos parte del Tribunal de Cuentas”, además, se portaba la Bandera Nacional y un estandarte con el logotipo institucional.



*La magistrada Daysi Oseguera de Anchecta encabezó el numeroso grupo de funcionarios y empleados que participó en el gran desfile de festividad conmemorativa del 190 aniversario de la independencia centroamericana.*



*Alegres los funcionarios y empleados del TSC participan del desfile del 15 de Septiembre que se realizó en esta capital, con la asistencia de 40 institutos de segunda enseñanza, instituciones gubernamentales y miles de personas que asistieron a presenciar los actos en el Estadio Nacional.*



*El presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera al momento de pronunciar su discurso con motivo de la celebración del Día de la Bandera Nacional, fecha en que se izó el principal símbolo patrio, por parte de estudiantes de la Escuela Nacional de Policía.*

18 PAÍS

La Prensa, lunes 12 de septiembre de 2011

**AUDITORÍA** Los mandó a sacar en efectivo del BCH con subalterno

# No hallan otros 10 millones que retiró Flores Lanza: TSC

■ Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas, TSC, acaba de dejar en firme otra auditoría que refleja cómo el exministro de la Presidencia Enrique Flores Lanza, en la administración de Manuel Zelaya, "mandó a retirar en efectivo más de diez millones de lempiras cuyo destino es desconocido".

El 6 de junio pasado, el TSC informó a la ministra de la Presidencia, María Antonieta Guillén, "de una cuenta en dólares que abrió Flores Lanza en el Banco Central de Honduras, BCH, de la que luego retiró los fondos en efectivo a través de un subalterno en al menos once retiros, justificando pagos para acciones de las Fuerzas Armadas y Seguridad".

El TSC concluye que, "producto del análisis efectuado a la apertura, depósito y retiros de la cuenta en dólares No. 11101-20-000540-0 SDP- Seguridad e Investigaciones Especiales, y con base en la revisión de los documentos



Flores Lanza está con arresto domiciliario bajo el cargo de retirar 40 millones de lempiras del BCH.

## SÉPALO

**LAS SECRETARÍAS** de Defensa y de Seguridad Informaron al TSC no haber recibido lo que retiró Flores Lanza de la cuenta del BCH.

suministrados por el BCH, Flores Lanza fue quien abrió esa cuenta mediante una transferencia de 675,000 dólares de la Secretaría de Relaciones Exteriores".

"El 27 de marzo de 2008 se efectuó el depósito de un cheque de \$325,000.00 que se recibió como donación de la República de Taiwán para el proyecto de

apoyo a la seguridad ciudadana.

Este funcionario, según el TSC, "mediante varios retiros en efectivo por valor de 600,400.00 dólares, y además 300,000 lempiras, autorizó para que se entregara el dinero a Rafael Edgardo Barahona Osorio, quien fungió como gerente administrativo de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial".

"Según lo informado por la Gerencia Administrativa de la Secretaría del Despacho Presidencial, no existen expedientes de respaldo contable de las transacciones en efectivo. En las Secretarías de Seguridad y Defensa Nacional no recibieron el efectivo en dólares y ni lempiras retirados de la cuenta No. 11101-20-000540-0 SDP- Seguridad e Investigaciones Especiales, que eran para las operaciones de esas Secretarías de Estado, según se afirmaba en las notas enviadas al Banco". □

Carlos Girón. La Prensa  
redaccion@laprensa.hn

## CONFLICTO EN LA SECRETARÍA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES

# TSC investiga a Fajardo por abuso de poder

Tribunal Superior de Cuentas advierte que el informe que maneja el Poder Ejecutivo, en el que exonera de responsabilidad al viceministro de Deportes, no es legal ni concluyente

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició una investigación contra el subsecretario de Deportes, Godofredo Fajardo, por abuso de poder.

Las pesquisas se iniciaron de oficio luego que EL HERALDO revelara detalles de un informe que concluye en el hallazgo de nueve supuestos actos de corrupción en los que estaría implicado Fajardo. La investigación interna en la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes la ordenó el titular de esta dependencia, Bernard Martínez. "Recogemos, una vez más, las denuncias que se han generado en esta cartera ministerial. De

oficio, este Tribunal procederá a realizar una auditoría", informó a EL HERALDO la secretaria general del TSC, Alva Rivera.

La investigación estará a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana, quien documentará la denuncia para emitir un informe concluyente.

Bernard Martínez elaboró dos informes en los que señala que Fajardo firmó, si autorización, contratos de obras y convenio de cooperación sin estar autorizado.

Godofredo Fajardo asegura que el decreto de creación del viceministerio de Deportes le

## ANOMALÍAS

**EFFECTOS.** En algunos contratos de obras firmado por Fajardo, Cultura ha sido demandada por falta de pago, lo que implica un daño patrimonial al Estado.

**RECURSOS.** No se ha hecho auditoría de los fondos de la Organización de Estados Iberoamericanos que son manejados por Cultura y que se habrían agotado.

faculta a suscribir contratos porque esa norma dice que puede "asistir al ministro".

En su investigación, el TSC determinará si existen irregularidades de tipo civil administrativo o que lindan con el ilícito penal. "Lo que necesitamos determinar y dar una respuesta a la sociedad es si hay detrimento al patrimonio del Estado", expresó.

## Piden informe

De manera oficial el TSC solicitará a Bernard Martínez les remita el informe que en su momento envió al Despacho de la Presidencia y al secretario del

presidente Porfirio Lobo Sosa. Como el ministro invitó al TSC a realizar la auditoría, el TSC requiere de su apoyo. "Le hacemos un llamado formalmente para que él (Martínez) nos presente ante este ente contralor toda la documentación soporte, las irregularidades que él menciona y que en su momento presentó ante el Poder Ejecutivo", expresó la secretaria general.

Justifica que es al ente contralor quien le corresponde emitir un informe definitivo para determinar, a través de una auditoría, si hay irregularidades. En tal sentido, el TSC destacará

un equipo de auditores ante la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes para revisar documentación orientada a confirmar las irregularidades denunciadas. Se determinará si Fajardo está autorizado legalmente para autorizar contrataciones.

"Se revisará cuál es el tipo de contrataciones, qué tipo de irregularidades o de actos en los cuales el viceministro tuviera que haber tenido alguna participación, se determina ahí si se excedió y cometió abuso de poder", indicó la funcionaria.

En caso de encontrar indicios de tipo penal, posiblemente

16 PAÍS

■ TSC

## Investigan compras en decreto energético

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) investigará si existe alguna justificación legal para que el gobierno aprobara un decreto de emergencia energética.

Recientemente se publicó en La Gaceta el acuerdo ejecutivo PCM 0051-2011, que autoriza a la ENEE ejecutar todas las acciones pertinentes que resuelvan la crisis energética en Lempira, Copán, Ocotepeque, Santa Bárbara, Colón y Yoro.

El decreto autoriza contratos directos para compra de energía térmica. Asimismo, la construcción de obras públicas y suministro de bienes, entre otras.

"El decreto de emergencia tiene que traer una justificación, debe de estar consignado el porqué se habla de una compra directa de energía en la ENEE, debe establecerse claramente la justificación", expresó la secretaria general del TSC, Alva Rivera.

La Ley de Contratación del



La secretaria general del TSC, Alva Rivera, informó de la investigación.

Estado ya establece en qué momento se debe emitir un decreto de emergencia.

Por tanto, el TSC constatará si el gobierno respetó esta ley.

"A lo que le vamos a dar seguimiento es a la compra, a cómo van a ejecutar ese decreto Ejecutivo en el cual les autorizan la compra directa, es ahí donde entramos como ente contralor a ver si se siguió el debido procedimiento que se estableció en el decreto Ejecutivo", expresó la funcionaria. Se constatará si existe transparencia. "Lo que cabe aquí es establecer bajo qué procedimiento lo va a realizar (la ENEE) y deberá informar al Tribunal, en la medida en que vaya haciendo estas gestiones (de compra) para que aquí se conozca y se compare de acuerdo al decreto que se emitió", manifestó.

La funcionaria expuso que no quisiera creer que en Consejo de Ministros se emitiera tal decreto sin base. ■

País

"El Instituto de la Propiedad es una institución que está muy politizada".

Alejandro Álvarez Presidente de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción.



16 La Prensa, sábado 3 de septiembre de 2011

ADMINISTRACIÓN Investigación constatará si diputados hacen uso transparente de los subsidios

# TSC hace auditoría en el Congreso Nacional

■ Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas, TSC, confirmó ayer que ejecuta una auditoría financiera de la administración del Congreso Nacional.

Se investiga el periodo entre el 6 de enero de 2010 y el 31 de mayo de 2011, informó la secretaria general del TSC, Alva Rivera.

"Es una auditoría financiera y de cumplimiento legal que, como se entiende, abarca varios sectores, como gasto corriente, caja de bancos, compras directas o bajo licitación, subsidios y ayudas", detalló la funcionaria.

Uso de subsidios

La investigación constatará si los diputados hacen uso transparente o no del manejo de subsidios.

Para garantizar resultados, el TSC no requerirá que los parlamentarios proporcionen información; acudirán directamente a la administración del Congreso Nacional o recabarán la documentación soporte.

Rivera aseguró que la auditoría empezó en julio de este año.

"Se considera que el Poder Legislativo maneja un presupuesto bastante grande y para profundizar en la auditoría necesitamos un equipo bastante amplio".

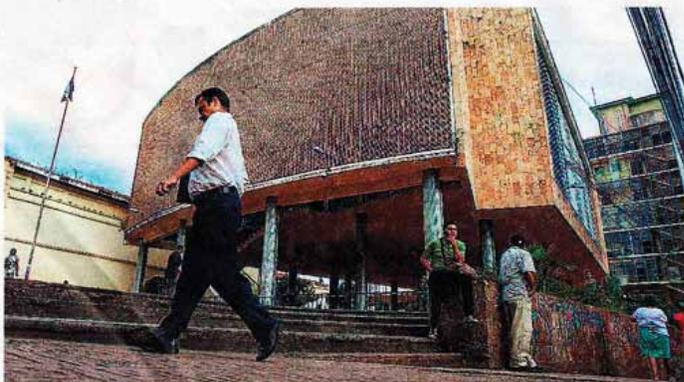
Rivera manifestó que los auditores tienen que "poner todo su empeño, conocimiento y perspicacia y verificar incluso, si es necesario, in situ si el proyecto o la obra fue debidamente hecho".

Alva Rivera insistió en que el TSC auditará la partida de los subsidios.

Explicó que cada diputado debe justificar, cuando es el caso, en qué invierte el dinero destinado a los subsidios.

Aseguró que "en relación con los beneficiarios de los subsidios, el diputado debe liquidarlos y dar a conocer quiénes han sido beneficiados".

Rivera explicó que el procedimiento de la auditoría será igual



Los resultados de la auditoría en el Congreso Nacional se conocerán en octubre próximo.

**CLAVES**

- 1 La gestión de los diputados que será auditada comprende 18 meses desde el año pasado.
- 2 Los congresistas manejan al año un promedio de 400 millones de lempiras, provenientes del Fondo de Desarrollo Departamental.
- 3 El pleno del Congreso Nacional se entrega con 128 diputados propietarios y la misma cantidad de suplentes.

**DATO**

SEGÚN el Tribunal Superior de Cuentas, cada diputado debe justificar, cuando es el caso, en qué invierte el dinero destinado a los subsidios.

## IAIP empieza a diputados por los subsidios

■ Tegucigalpa. El Instituto de Acceso a la Información Pública, IAIP, se ha mostrado implicable con los diputados del Congreso Nacional, a quienes les está solicitando publicar en qué gastan los subsidios.

El Congreso Nacional, que tiene como lema "Más cercano y transparente", ha sido el blanco de este instituto debido a que varias organizaciones no gubernamentales han presentado requerimientos en vista de la falta de transparencia y rendición de cuentas de los congresistas en el manejo de subsidios.

El jefe de la bancada del Partido Liberal, José Alfredo Saavedra; el secretario del Congreso, Rigoberto Chang Castillo; el presidente de la Comisión de Transparencia, Sergio Castellanos; y la

vicepresidenta Alba Nora Günera encabezan la lista de los recién emplazados.

El IAIP había publicado la lista de diputados que no rinden cuentas de subsidios por petición del periódico digital Revistazo.com, un apéndice de la Asociación para una Sociedad más Justa, ASJ.

Esa lista la encabeza el propio presidente del Congreso Nacional, Juan Hernández.

Según las investigaciones de estas organizaciones, los diputados propietarios reciben al año un millón de lempiras para llevar obras a sus comunidades, en tanto que los suplentes obtienen 450,000 lempiras. La ASJ ha solicitado a cada diputado un informe de los gastos, pero se han negado, indicando que brindan una liquidación a la Tesorería del CN. □



Alva Rivera, secretaria general del TSC, confirmó la auditoría al CN.

al que establece el TSC, "si se definen responsabilidades de tipo civil, administrativas o penales, son notificadas al ente investigador".

El informe en detalle se conocerá en octubre de este año. Producto de la investigación

se conocerá si existen indicios de responsabilidad civil, penal o administrativa que se tengan que deducir.

La aplicación de pliegos de responsabilidad, en caso de existir méritos, se notificará, independientemente de quién

se trate, se garantizó en el órgano contralor.

Derecho a la información

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ltaip, que en 2007 aprobó el Congreso Nacional, "el pueblo hondureño tiene el derecho de acceso a la información pública, a la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública, garantías para un mejor desempeño del servidor público y del Gobierno en general, y condiciones necesarias para una efectiva participación ciudadana en la construcción de una auténtica democracia".

Ante la negativa de las instituciones obligadas de dar información pública, la ley otorga a los peticionarios la opción de presentar los recursos de revisión en el IAIP.

Sólo en el periodo 2007-2010, el IAIP conoció 193 recursos de revisión contra diferentes instituciones, de los que resolvió 139 a favor de los peticionarios, denegó 25 y declaró improcedentes 20. □

DENUNCIAS

## TSC dará resolución sobre casos contra Mel

■ Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas, TSC, emitirá una resolución sobre si notifica o no un pliego de responsabilidad administrativa en contra del expresidente Manuel Zelaya.

Recientemente, el ex mandatario rindió declaración a personal del ente contralor en relación con cuatro denuncias de mala gestión en su gobierno.

"El caso lo tiene la Dirección Legal, que lo pasará al pleno para que emitamos este mes una resolución", informó el presidente del TSC, Jorge Bográn.

Entre los casos que se investigan se encuentran denuncias de mal manejo del periódico Poder Ciudadano y Canal 8.

Si le notifican pliegos de responsabilidad administrativa, Zelaya se expone a una multa que oscilará de los L 2,000 al millón de lempiras, dependiendo del daño ocasionado al Estado. □

TSC

## Aplican a Bonano reparos por 18 millones



El TSC notificó al exministro de Soptravi "Soro" Bonano dos reparos que suman 18.5 millones de lempiras. Aquí cuando se presentó al Juzgado.

■ Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó al ex titular de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi), José Rosario Bonano, dos reparos por 18.5 millones de lempiras.

En el primer caso, el ente contralor se aprestaba ayer a notificar un pliego de responsabilidad civil al ex funcionario por irregularidades detectadas en la construcción de un tramo carretero entre Marcala-La Esperanza. De acuerdo con el informe No 01/06-02-2010 del TSC, como titular de Soptravi, Bonano no exigió ejecutar una garantía por incumplimiento de contrato, lo que generó que el Estado perdiera 15.5 millones de lempiras. Bonano está siendo notificado por un reparo que asciende a esta suma. "La notificación es una diligencia propia de este ente contralor, para que el (Bonano) proceda con los documentos de descargo a presentar la impugnación en tiempo y forma", dijo a EL HERALDO la secretaria general del TSC, Alva Rivera.

Por este caso, en noviembre

DEFENSA

Bonano tiene un plazo hasta de 60 días para impugnar, si lo hace el pleno del TSC resolverá en definitiva si los reparos son confirmados o desvanecidos.

del año 2010, el TSC remitió a la Fiscalía contra la Corrupción este informe, que derivó a que se interpusiera una acusación contra el ex funcionario por suponerlo responsable de los delitos de abuso de autoridad y fraude. Por otro lado, el TSC notificó a Bonano un pliego de responsabilidad civil por anomalías en la construcción de la pista aérea de El Aguacate, en Catacamas.

"Fue notificado de un pliego de responsabilidad por el orden de tres millones de lempiras", informó Rivera. Se determinó una doble inversión en el proyecto. Por este caso fue también reparado el director de Cocosna, Bayardo Pagoada, por 15 millones. El TSC también remitió el informe a la Fiscalía contra la Corrupción. ■



Nombre	Fecha
Sergio Gabriel Molina Mendoza	1
Edwar Santiago Vasquez Castillo	1
Karla Maria Romero Rubi	3
Cristhian Lorenzo Hernandez Reyes	4
Francisco Ayestas Archaga	4
Francisco Yovanni Ramos Arteaga	4
Victor Hugo Vasquez Sanchez	4
Diriam Xiomara Alfaro Rubio	5
Evelyn Elizabeth Menjivar Escalón	5
Claudia Lizeth Mejía Flores	6
Norma Tomasa Rodriguez Alvarado	6
Rosalí Soriano Betanco	6
Sandra Lazarus Lozano	6
Gustavo Adolfo Aguilar López	10
Karen Madeline Salgado Palma	11
Leticia Verónica Bonilla Diaz	13
Elva Indalecia Pérez Rodas	13
Zimri Azmaveth Puentes Laínez	14
Mirna Waleska Echenique Portillo	14
Dennis Antonio Garcia Cerrato	15
Santos Efraín Andino Sanchez	16
Sonia Maria Barahona Duron	17
Hortencia Eduviges Rubio Reyes	17
Jocelyne Paola Aguilar Oliva	18
Lucia Fredesvinda Soriano Amador	19
Hada Del Carmen Rodas Ponce	19
Tesly Nereyda Mejía Gonzalez	22
Jessy Maria Espinal Caraccioli	22
Yesy Roxana Escobar Ruiz	22
Marta Socorro Lizardo Castro	24
Miguel Ángel Mejía Espinoza	24
Marta Alicia Aguilar López	25
Vanessa Paola Gómez Zelaya	25
Marly Yamileth Suazo Flores	26
Eduar Fernando Velasquez Ortiz	27
Marly Koritza Alarcón Well	28
Douglas Rodimiro Padilla Valeriano	28
Mirian Jackelin Guerrero Herrera	30
Myrna Aida Castro Rosales	30
Elis Sagrario Almendares Amador	31

**¡FELIZ CUMPLEAÑOS!**





Septiembre 2011

